

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA

- 6028** *Resolución de 20 de marzo de 2025, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifica la de 27 de febrero de 2025, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas, y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de los procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública, convocados por Resolución de 20 de diciembre de 2024.*

Por Resolución de 27 de febrero de 2025 se aprobaron e hicieron públicas en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo de 2025, las relaciones de personas aspirantes admitidas y excluidas a los procesos selectivos para ingreso, por los sistemas de acceso libre y de promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública convocados por Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 20 de diciembre de 2024 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y se anuncia el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio para ambos sistemas de acceso, libre y promoción interna, en el anexo III.

Posteriormente a la publicación de la mencionada resolución se han producido circunstancias que no permiten la celebración del ejercicio para el sistema general de acceso libre (anexo III.1) en la ubicación prevista inicialmente en la sede de Palma de Mallorca.

Así mismo, concurren circunstancias que motivan la modificación de la ubicación inicial en la sede de Sevilla para la realización del ejercicio del acceso por promoción interna (anexo III.2).

Por ello, esta Presidencia resuelve modificar el citado anexo III de la Resolución de 27 de febrero de 2025, en el sentido siguiente:

En el anexo III.1. Acceso libre:

Donde dice:

«Palma de Mallorca:

IES Ses Estacions.
C/ Marquès de la Fuensanta, 12.
07005 Palma de Mallorca»,

Debe decir:

«Palma de Mallorca:

Centro Escolar Luis Vives.
C/ Sant Joan de la Salle, 5 (acceso por Rampa C/ de Jesús).
07003 Palma de Mallorca».

En el anexo III.2. Promoción interna:

Donde dice:

«Sevilla:

Universidad de Sevilla. Campus Reina Mercedes.
Facultad de Matemáticas, Calle Tarfia, S/N.
41012-Sevilla»,

Debe decir:

«Sevilla:

Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Ceuta y Melilla.
Plaza Ministro Indalecio Prieto, 1
41001-Sevilla».

Madrid, 20 de marzo de 2025.—El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P. D. (Resolución de 9 de mayo de 2022), la Directora del Departamento de Recursos Humanos, Consuelo Sánchez García.